



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura constituye un deber del Estado, la sociedad y la familia y, un derecho de las personas;

*Que el señor profesor **LCDO. ANTONIO FELIPE MAZACON CONTRERAS**, Director Provincial de educación de la provincia de Los Ríos, durante **30 AÑOS** de servicio al Magisterio Nacional se ha hecho merecedor del aprecio y gratitud de la sociedad fluminense;*

Que es deber del Congreso Nacional como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el esfuerzo y sacrificio del maestro ecuatoriano; y,

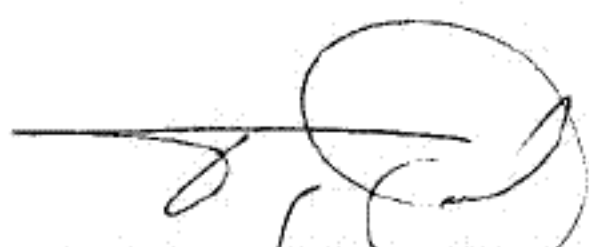
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor profesor **LCDO. ANTONIO FELIPE MAZACON CONTRERAS**, Director Provincial de educación de la Provincia de Los Ríos, por su larga trayectoria docente en beneficio de la niñez y juventud fluminense.*

*Delegar al señor ingeniero **Mario Touma Bacillo**, Diputado por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional, entregue copia autógrafa, del presente Acuerdo, en la Sesión Especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de marzo del año dos mil uno.


AL. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


Dr. JAVIER RUBIO DUQUE
SECRETARIO GENERAL (E)